



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Aguada de Guerra, es una localidad que se encuentra ubicada en la Línea Sur rionegrina, en el Departamento 25 de mayo, al margen de la ruta nacional n° 23 equidistante a 35 Km de Maquinchao y Los Menucos, y a 545 de la ciudad capital de la Provincia.

Es una zona en donde la actividad ganadera ovina y caprina menor es la principal fuente de ingresos de sus pobladores, junto con una insipiente actividad minera de piedras lajas y caolín entre otras.

La población asciende a los 150 habitantes, sin contar los residentes en sus áreas rurales; cuyo núcleo familiar está integrado por seis (6) hijos como promedio, y en su mayoría son descendientes del pueblo originario Mapuche.

Esta localidad cuenta con una escuela - hogar de nivel primario, a la cual concurren aproximadamente cien (100) alumnos, un centro periférico de salud, con los medios necesarios para atender casos de primeros auxilios solamente, una radio de frecuencia modulada, una dependencia Policial y una Comisión de Fomento; para actividades culturales, sociales, etcétera, se dispone de un Centro Comunitario, construido por el esfuerzo conjunto de todos los habitantes.

La empresa EdeRSA brinda el suministro de energía eléctrica domiciliaria las 24 horas limitándose únicamente a este servicio. El alumbrado público es una prestación esencial para cualquier comunidad organizada, esta localidad no la tiene. Los lugareños, los viajantes, y los docentes que provienen de otras ciudades lo padecen. Existen numerosos ejemplos que justificarían concretamente esta problemática, emergencias en altas horas de la noche, un visitante que desea encontrar un domicilio o simplemente la necesidad de mejorar día a día la calidad de vida de los habitantes.

La localidad de Aguada de Guerra es pequeña, pero no por este motivo, debe ser carente de servicios mínimos para los que habitan el lugar y los que se encuentran de paso.

No deben existir ciudadanos de primera y de segunda, todos debemos contar con la seguridad que otorga, por ejemplo una luz en una noche de invierno. En ese lugar contar con el alumbrado público, es otorgarle otra impronta, es jerarquizar el lugar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es necesario promover, y crear las condiciones adecuadas, en estas pequeñas poblaciones, que fomenten su crecimiento y mejoren sus posibilidades de evolución de sus actuales condiciones de vida, proyectándolas a la integración de un desarrollo regional y provincial.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Javier Giménez

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, que ve con agrado se realicen las gestiones necesarias para el tendido eléctrico público en la localidad de Aguada de Guerra.

Artículo 2°.- De forma.